

Con base al ARTÍCULO II del Decreto Ejecutivo Número PCM-034-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta edición 34,999 de fecha 18 del mes de julio del año dos mil diecinueve, se determinan como objetivos de SENPRENDE, los siguientes

### **Misión**

Refundar el Sector Social de la Economía (SSE) y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) de Honduras mediante el diseño de una estructura empresarial solidaria y democrática, que impulse un desarrollo local y nacional equitativo que genere bienestar, empleo y riqueza.

### **Visión**

Servir al hondureño para que cree y desarrolle empresas innovadoras y sostenibles, con un enfoque participativo, inclusivo, asociativo, solidario y productivo, que genere empleo, vida digna y desarrollo local, coherente con la visión de una Honduras socialista y democrática.

### **Objetivos Estratégicos**

1. **Establecer nueva Legislación** que permitan de forma ágil y económica el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y Sector Social de la Economía (SSE) bajo un modelo económico alternativo.
2. **Producir un cambio social sostenible, a través de la transversalización de los modelos asociativos e inteligencia de territorio**, por medio de la ejecución de los programas y proyectos de asistencia técnica, formalización, promoción, acceso a nuevos mercados y articulación con los organismos públicos y privados
3. **Crear programas alternativos de crédito e inclusión financiera** para impulsar y acelerar el crecimiento de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y el Sector Social de la Economía (SSE), desarrollando sus capacidades financieras hasta lograr la fortaleza económica que permita tener accesos a niveles superiores de financiamiento.

4. **Desarrollar** la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y el Sector Social de la Economía (SSE) **resilientes y competitivos** que se anticipen a los eventos negativos de orden climático, político, social, económico, sanitario y tecnológicos.
5. **Incrementar la captación de recursos de Cooperantes** para la promoción de proyectos de desarrollo empresarial de impacto económico y social.
6. **Refundar el ente rector** de la política de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y el Sector Social de la Economía (SSE) de Honduras.
7. **Promover e impulsar la Ciencia, innovación y tecnología** que facilite y agilice la gestión institucional, como el desarrollo de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y el Sector Social de la Economía (SSE).
8. **Facilitar la vinculación de actores del ecosistema económico** de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) y el Sector Social de la Economía (SSE) **para proveer conocimientos, capacidades y prácticas** que generen acceso solidario a mercado en condiciones justas que permitan el desarrollo social, comercial y local, en toda la República.
9. **Desarrollar programas, junto con la Red Solidaria**, para crear capacidades emprendedoras y organizativas, con inclusión laboral productiva y social, que mejoren condiciones de vida en a la población más vulnerable.
10. **Promover la industrialización** de la Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y Empresas del Sector Social de la Economía (SSE), **en sus diferentes cadenas productivas** e impulsar de forma competitiva su internacionalización y exportación.



**ING. DENNIS EFRAÍN CORRALES**  
DIRECTOR EJECUTIVO